CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS,** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL GCDMX",** ASISTIDA POR EL **LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO,** DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA **LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO, EL **DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO,** DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, COMO EL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** EL **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY,** DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS COMO EL **"ÁREA TÉCNICA"** Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL**, LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT,** A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS**, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS 205/2022, 206/2022 Y 207/2022.

I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022 PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

BJHM/JCTM/ACB/plc

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA No. **2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"** CONFORME AL OFICIO NÚMERO DGAF/DF/SP/027/2022, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS,** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO**,** ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.

I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS** SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.

I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:

II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,075 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 287014, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2002.

II.2.- LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SOCIEDAD**,** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [redacted] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,084 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 228 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: A) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EMPAQUE DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MEDICINAS, AL MENUDEO Y AL MAYOREO, ASÍ COMO TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA SALUD, VITAMÍNICOS, PRODUCTOS NATURISTAS, HOMEOPÁTICOS, MATERIALES DE CURACIÓN COMO ALCOHOL, ALGODÓN, TELA ADHESIVA, GASAS, ETCÉRA (POR MENCIONARLOS DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA), REACTIVOS, UNIFORMES, EQUIPOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS, DENTALES Y DE TRANSPORTE, Y LA EXPLOTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE DICHOS BIENES.

II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE PUENTE DE PIEDRA, NÚMERO 65, COL. TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14050, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 51712820, CORREO ELECTRÓNICO: Itzel.ortega@hitecmedical.mx

II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **HME020304BP8.**

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

BJHM/JCTM/ACB/plc

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

II.11.- **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A ENTREGAR **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS,** CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS **ANEXOS**, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS**: **1** (**ANEXO 1.1A** SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, **ANEXO 1.1B** EQUIPO DE VENOCLISIS, **ANEXO 1.1C** CATÉTERES Y CONSUMIBLES, **ANEXO 1.1D** FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, **ANEXO 1.2** DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, **ANEXO 1.3** DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS, **ANEXO 1.4** ENTREGA Y EVALUACIÓNDE MUESTRAS, **ANEXO 1.5** FORMATO PARA CAPACITACIÓN, **ANEXO 1.6** ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO PARA TERAPIA DE FLUIDO, **ANEXO 1.7** SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD, **ANEXO 1.8** RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS), **2** (SAICA) Y **3** (COSTOS), LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- **DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR **"LAS PARTES"**, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO LO ESTÍPULADO EN **LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022**, ASIMISMO LO NO PREVISTO SE SOMETERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN **(II. 12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO**, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS,** QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"EL GCDMX"** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS**: **1** (**ANEXO 1.1A** SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, **ANEXO 1.1B** EQUIPO DE VENOCLISIS, **ANEXO 1.1C** CATÉTERES Y CONSUMIBLES, **ANEXO 1.1D** FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, **ANEXO 1.2** DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, **ANEXO 1.3** DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS, **ANEXO 1.4** ENTREGA Y EVALUACIÓNDE MUESTRAS, **ANEXO 1.5** FORMATO PARA CAPACITACIÓN, **ANEXO 1.6** ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO PARA TERAPIA DE FLUIDO, **ANEXO 1.7** SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD, **ANEXO 1.8** RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

SANITARIOS Y CERTIFICADOS), **2** (SAICA) Y **3** (COSTOS), LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. – VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

TERCERA. – MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE **"EL GCDMX"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** POR **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS,** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE **$14,300,000.00** (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **$143,000,000.00** (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL GCDMX"** DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES ABIERTO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 3** (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

CUARTA. - PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE; QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS Y/O BIENES ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SEXTA. – ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX",** ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OCTAVA. – LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O REALIZAR EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE, DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS: 1** (**ANEXO 1.1A** SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, **ANEXO 1.1B** EQUIPO DE VENOCLISIS, **ANEXO 1.1C** CATÉTERES Y CONSUMIBLES, **ANEXO 1.1D** FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, **ANEXO 1.2** DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, **ANEXO 1.3** DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS, **ANEXO 1.4** ENTREGA Y EVALUACIÓNDE MUESTRAS, **ANEXO 1.5** FORMATO PARA CAPACITACIÓN, **ANEXO 1.6** ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO PARA TERAPIA DE FLUIDO, **ANEXO 1.7** SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD, **ANEXO 1.8** RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS), **2** (SAICA) Y **3** (COSTOS), LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EN EL **ANEXO 1.2 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN** SE DESCRIBEN LOS HOSPITALES, DONDE SE DEBERÁN DISTRIBUIR LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE BOMBAS DE UN CANAL POR HOSPITAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- EN EL **ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS** DESCRIBE LA RELACIÓN DE HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER, EN LAS CUALES SE DEBERÁ ENTREGAR EL SISTEMA ECOGRÁFICO Y VISUALIZADOR DE VENAS QUE CUENTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CERTIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE CATÉTER CORRESPONDIENTE.

- LAS ENTREGAS DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES SE DEBERÁN REALIZAR EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN: AV. JARDÍN 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE LUNESA VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, PREVIA CITA Y EN LOS DIFERENTES ALMACENES DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

SE REALIZARÁ UNA ENTREGA MENSUAL POR HOSPITAL, LAS CUALES SERÁN A PETICIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL Y UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD DE SURTIMIENTO EL PROVEEDOR CONTARÁ CON DOS DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR DICHA ENTREGA.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE **"EL GCDMX"**, ESTARÁ CARGO DEL PERSONAL ADSCRITO AL MISMO, QUIEN DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES FIRMARÁ LA RECEPCIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS **ANEXOS**, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"** POR INCUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ESTA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE BIENES QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, SERÁN SIN COSTO PARA **"EL GCDMX"**.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES ("ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PROPORCIONE **"EL PROVEEDOR"**, SERÁN SUPERVISADOS POR **"EL GCDMX"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EN SU CARÁCTER DE **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, LLEGARÉ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, EN CUANTO AL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL GCDMX"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. -GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN O ENTREGA HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"EL GCDMX".**

B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "**EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"**, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES O PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI **"EL PROVEEDOR"** NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, **"EL GCDMX"** QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX",** HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES;
B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**;
D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER, SOLVENTAR Y CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE **"EL GCDMX"** O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A **"EL GCDMX"**, DE DICHA RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA. – DAÑOS Y PERJUICIOS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"EL GCDMX"**, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
ENTREGA TARDIA DE "LOS BIENES"	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU O SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES.	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.
POR NO LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA ELPLAZO LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU.	.5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.
POR NO LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA ELPLAZO LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU.	.5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.
POR NO REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS	POR CUATRO DÍAS NATURALES DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU.	.5% DEL MONTO FACTURADO EN EL MES EN QUE SE DEBÍA LLEVAR ACABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

POR DEFICIENCIA, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD EN LOS BIENES ENTREGADOS	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU O SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES.	1% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE RECOLECCIÓN Y CANJE ANTES DE I.V.A., CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE, SEÑALADO PARA SURECOLECCIÓN Y CANJE.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO";** ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **"EL GCDMX"** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL GCDMX"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORGUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECIFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE POR CADUCIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES Y/O SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCLUTOS CONFORME A LOS SUPUESTOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LOS **ANEXOS** DEL CONTRATO, A PETICIÓN QUE LE REALICE **"EL GCDMX",** CON OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRARTO Y SUS **ANEXOS**, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **"EL GCDMX"**LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE, DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA POR EL NÚMERO DE DÍAS, DE ACUERDO A LA GARANTÍA SEÑALADA EN LOS **ANEXOS.**

LA CADUCIDAD DE LA SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS Y EL RESTO DE LOS INSUMOS CONSUMIBLES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE 12 (DOCE) MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIENDOSE **"EL PROVEEDOR",** MEDIANTE CARTA DE CANJE A SUSTITUIR LAS QUE NO SE HAYAN CONSUMIDO Y ESTÉN PRÓXIMAS A CADUCAR, POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERISTICAS, SIEMPRE QUE **"EL GCDMX"**, CON ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITE A **"EL PROVEEDOR"** LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE ESTOS, POR OTROS CON FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN).

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO DÉ CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN Y CANJE DE LOS BIENES, EN LOS SUPUESTOS DE DESVIÓ EN LA CALIDAD, **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS IMPORTES QUE LA DEPENDENCIA EROGUE POR CONCEPTO DE LA "DISPOSICIÓN FINAL" DE LOS MISMOS, A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE **"EL GCDMX",** DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO O BIENES, **"EL PROVEEDOR",** DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR",** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR",** MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
C) **"EL GCDMX"** DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR"**, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.
D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
E) **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
F) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO
H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.
I) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**.

BJHM/JCTM/ACB/plc

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**

VIGÉSIMA PRIMERA. –SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL GCDMX"** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O **"EL GCDMX"**.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"EL GCDMX"** ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, **"EL GCDMX"** TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA TERCERA. –RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

O EN CONTRA DE **"EL GCDMX"** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL GCDMX"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL GCDMX"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **"EL PROVEEDOR"** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE **"LAS PARTES"**, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **"LAS PARTES"**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"EL GCDMX"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS: 1** (**ANEXO 1.1A** SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, **ANEXO 1.1B** EQUIPO DE VENOCLISIS, **ANEXO 1.1C** CATÉTERES Y CONSUMIBLES, **ANEXO 1.1D** FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, **ANEXO 1.2** DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, **ANEXO 1.3** DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS, **ANEXO 1.4** ENTREGA Y EVALUACIÓNDE MUESTRAS, **ANEXO 1.5** FORMATO PARA CAPACITACIÓN, **ANEXO 1.6** ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO PARA TERAPIA DE FLUIDO, **ANEXO 1.7** SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD, **ANEXO 1.8** RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS), **2** (SAICA) Y **3** (COSTOS), LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022.

VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. – DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO **"LAS PARTES"** NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"	POR "EL PROVEEDOR"
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD**	**C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT** **APODERADA LEGAL DE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V**

BJHM/JCTM/ACB/plc

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022

ÁREA DE ASISTENCIA

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ÁREA DE ASISTENCIA

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

"ÁREA TÉCNICA"

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**

BJHM/JCTM/AGB/plc

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022.

ANEXOS: 1 (ANEXO 1.1A SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, ANEXO 1.1B EQUIPO DE VENOCLISIS, ANEXO 1.1C CATÉTERES Y CONSUMIBLES, ANEXO 1.1D FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO 1.2 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS, ANEXO 1.4 ENTREGA Y EVALUACIÓNDE MUESTRAS, ANEXO 1.5 FORMATO PARA CAPACITACIÓN, ANEXO 1.6 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO PARA TERAPIA DE FLUIDO, ANEXO 1.7 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD, ANEXO 1.8 RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS)

ANEXO 1.1A

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA):

No. consecutivo	CÓDIGO CABMASOF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	Calendario (Periodo)	INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO NACIONAL			INFORMACIÓN DE ACUERDO AL SAICA			CANTIDAD SOLICITADA
			CLAVE CONVENIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	
1	[illegible]		[illegible]	Agua inyectable. Solución inyectable. Cada envase contiene: Agua inyectable 500 ml	Envase con 500 ml.	3315	AGUA INYECTABLE [illegible] Solución inyectable	Envase con 500 ml	553,557
2	[illegible]		010.000.3600.01	Alcohol. Solución inyectable al 70%. Cada 100 ml contiene: Polígono de alcohol [illegible]	Envase con 500 ml.	3501.01	Alcohol [illegible] Solución inyectable	Envase con 500 ml.	32,913
3	253.000810		010.000.3602.00	Cloruro de sodio. Solución inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 ml	Envase con 250 ml. Contiene Sodio 39.5 mEq. Cloruro 39.5 mEq.	3508	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	419,555
4	253.000810		010.000.3603.00	Cloruro de sodio. Solución inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 ml	Envase con 100 ml. Contiene Sodio 154 mEq. Cloruro 154 mEq	3509	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	504,931
5	[illegible]		[illegible]	Cloruro de sodio. Solución inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 ml	Envase con 100 ml.	3511	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	1,375,181
6	253.000810		010.000.3205.00	Cloruro de sodio. Solución inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 ml	Envase con 500 ml. Contiene Sodio 77 mEq. Cloruro 77 mEq.	3.03	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	212,241
7	[illegible]		010.000.3604.00	Cloruro de sodio. Solución inyectable. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 10 g. Agua inyectable 100 ml	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	3513.03	Cloruro de sodio al 10.0% Solución 10 g / 100 ml. Solución inyectable.	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	101,520
8	[illegible]		010.000.3607.00	Cloruro de sodio. Solución inyectable. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 10.5 mg. Agua inyectable 100 ml	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	[illegible]	Cloruro de sodio al 15% Solución 15 mg / 100 ml. Solución inyectable.	Envase con 100 ml y adaptador para vial.	[illegible]
9	[illegible]		010.000.3612.00	Cloruro de sodio y glucosa. Solución inyectable. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 0.9 g. Glucosa anhidra 5.0 g. Glucosa anhidra 5.0 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 5.0 g de glucosa	Envase con 500 ml. Contiene Sodio 77 mEq. Cloruro 77 mEq. Glucosa 25 g	3512	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	166,332
10	[illegible]		010.000.3613.00	Cloruro de sodio y glucosa. Solución inyectable. Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 0.9. Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g. Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 5.0 g de glucosa	Envase con 1,000 ml. Contiene Sodio 154 mEq. Cloruro 154 mEq. Glucosa 50 g	3518	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml, glucosa anhidra 5 g / 100 ml. Solución inyectable	Envase con 1,000 ml	136,554
11	253.000810		010.000.3161.00	Celulosa. Solución inyectable. Cada 100 ml contiene: Celulosa 1.0 g	Envase con 100 ml	3104	GELATINA. Solución inyectable. Gelatina fluida degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	8,128
12	253.000552		010.000.3101.00	Glucosa. Solución inyectable al 5%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con 250 ml. Contiene Glucosa 12.5 g	3505	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	131,646
13	253.000552		010.000.3103.00	Glucosa. Solución inyectable al 5%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con 1,000 ml. Contiene Glucosa 50 g	3506	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1,000 ml	132,513
14	253.000552		010.000.3105.00	Glucosa. Solución inyectable al 5%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 5 g de glucosa.	Envase con 100 ml. Contiene Glucosa 5 g	3504	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	225,904
15	253.000552		010.000.3634.00	Glucosa. Solución inyectable. Al 5%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 5 g de glucosa.	Envase con 50 ml. Contiene Glucosa 2.5 g	3503	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	106,464
16	253.000552		010.000.3631.00	Glucosa. Solución inyectable al 5%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	3511	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	31,127
17	[illegible]		010.000.3731.00	Glucosa. Solución inyectable al 10%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 10 g. Glucosa anhidra tratada equivalente a 10 g de glucosa	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	3531	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	29,412

No. consecutivo	CÓDIGO CABMDP DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	Cantidad (Unidades)	INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CUADRO INTERNACIONAL			INFORMACIÓN DE ACUERDO AL SAICA			CANTIDAD SOLICITADA
			CLAVE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	
18	2531000522		010.000.5[illegible].00.00	Glucosa. Solución inyectable al 50% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 50 g de glucosa	Envase con 50 ml, Contiene: Glucosa 25 g	3[illegible]	GLUCOSA 50 g/ 100 ml Solución inyectable	Envase con 50 ml	40,000
19	2531000523		010.000.2[illegible].00	Glucosa. Solución inyectable al 10% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa	Envase con 500 ml, Contiene: Glucosa 50.0 g	3[illegible]	GLUCOSA 10 g/ 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	27,000
20	2531000531		010.000.[illegible].00	Glucosa. Solución inyectable al 15% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa	Envase con 1 Litro ml, Contiene: Glucosa 150.0 g	3[illegible]	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10.0 G. GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 LITRO, CONTIENE: GLUCOSA 150.0 G. Glucosa solución 10 g/ 100 ml Solución inyectable	ENVASE 1 LITRO	18,000
21	2531002732		010.000.2174.00	Nutrición parenteral. Emulsión inyectable. Cada 100 ml contienen: En el compartimento de emulsión del lípido al 20%. Aceite de pescado o aceite de soya 4.000 g. En el compartimento de aminoácidos al 10% con electrolitos. L-Isoleucina 0.518 g. L-Leucina 0.818 g. L-Lisina 0.718 g. L-Metionina 0.518 g. L-Fenilalanina 0.518 g. L-Treonina 0.418 g. L-Triptofano 0.218 g. L-Valina 0.718 g. L-Arginina 0.918 g. L-Histidina 0.518 g. L-Alanina 0.918 g. L-Ácido aspártico 0.418 g. L-Ácido glutámico 0.618 g. L-Glicina 0.518 g. L-Prolina 0.718 g. L-Serina 0.518 g. L-Tirosina 0.018 g. L-Cisteina 0.218 g. Cloruro de magnesio hexahidratado 0.407 g. Cloruro de potasio 0.894 g. Acetato de sodio trihidratado 0.613 g. Fosfato dipotásico 0.522 g. Glicerofosfato de sodio pentahidratado 0.919 g. Cloruro de sodio 0.448 g. Cloruro de sodio 0.354 g. Cloruro de magnesio hexahidratado 0.203 a 0.112 g. Aporte calórico de glucosa al 20% y aporte de nitrógeno Nitrógeno total 2.0 g. Aporte calórico 200 g de glucosa 25% Cloruro de calcio dihidratado 0.016 a 0.013 g. Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres cámaras con 500 ml para lípidos y 400 ml para aminoácidos con electrolitos y 100 ml para glucosa al 25%	Envase con bolsa de plástico con 2000 ml con tres compartimentos (500 ml para lípidos, 400 ml para aminoácidos con electrolitos, 100 ml para glucosa al 25%).	3[illegible]	NUTRICIÓN PARENTERAL Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimentos (400 ml para aminoácidos, 500 ml para lípidos, 100 ml para glucosa al 25%)	6,000
22	2531002652		010.000.3615.00	Solución hartmann. Solución inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.027 g Lactato de sodio 0.310 g	Envase con 500 ml, Bolsa. Contiene: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 3.2 Cloruro 109 Lactato 28	3815	SOLUCIÓN HARTMANN Na 130 mg, K 4.5 mg, Ca 3.25 mg, Cl 109 mg, lactato 1300 mg, agua 500 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	186,000
23	2531002652		010.000.3616.00	Solución hartmann. Solución inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.027 g Lactato de sodio 0.310 g	Envase con 1000 ml Bolsa. Contiene: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 3.2 Cloruro 109 Lactato 28	3815	SOLUCIÓN HARTMANN Na 130 mg, K 4.5 mg, Ca 3.25 mg, Cl 109 mg, lactato 1400 mg, agua 1000 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	416,000
24	2531000812		010.000.3614.00	Solución hartmann. Solución inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.027 g Lactato de sodio 0.310 g	Envase con 250 ml, Bolsa. Contiene: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 3.2 Cloruro 109 Lactato 28	3814	SOLUCIÓN HARTMANN Na 130 mg, K 4.5 mg, Ca 3.25 mg, Cl 109 mg, lactato 6.5 mg, agua 250 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	41,000
25	2531000814		010.000.3512.00	Solución para diálisis y hemodiálisis en mezcla con sistema de doble bolsa. Solución para diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.6 g Cloruro de sodio 128 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua inyectable c.b.p. 100 ml pH 5.0-6.0 Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Milimoles por litro	Envase con bolsa de 2000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el extremo extremo bolsa de drenaje con conector tipo luer lock y tapón con antibiótico.	3152	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% EN SISTEMA DE DOBLE BOLSA Glucosa monohidratada 2.5 g, Na 132 mEq, Ca++ 2.5 mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector tipo luer lock y tapón con antibiótico	31,000
26	2531000511		010.000.3514.00	Solución para Diálisis Peritoneal lista en mezcla con sistema de doble bolsa. Solución para Diálisis Peritoneal al 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua inyectable c.b.p. 100 ml pH 5.0-6.0 Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Milimoles por litro	Envase con bolsa de 2000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector tipo luer lock y tapón con antibiótico	3154	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5 mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector tipo luer lock y tapón con antibiótico	6,000

No. consecutivo	CÓDIGO CAPASDA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO			INFORMACIÓN DE ACUERDO AL SAICA			CANTIDAD SOLICITADA
			CLAVE CONVENIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	
27	2541000361		C10.000235.02	Solución para diálisis peritoneal bajo en magnesio, estandarizada, hipocálcica, para diálisis peritoneal al 1.5% Cada 100 mililitros contiene: 1.5 g Cloruro de sodio 518 mg Cloruro de calcio dihidratado 7 mg Cloruro de magnesio hexahidratado 5 mg Lactato de sodio 448 mg Agua inyectable; clasificación ATC: B05ZB01 Requisitos adicionales: Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de conexión en Y y un elemento calentador para conectar con conectores Luer lock y tipo Luer slip.	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de conexión en Y y un elemento calentador para conectar con conectores Luer lock y tipo Luer slip.	2359	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON MAGNESIO CONSISTENTE EN DOBLE BOLSA, ESTÉRIL PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 mililitros contiene 1.5 g, Na+ 133 mEq, Ca++ 3.5 mEq, Mg++ 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq, sodio 448 mg, por envase	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de conexión en	63,603

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sin excepción, todos los medicamentos deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y demás productos farmacéuticos NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos y NOM 073 SSA1 2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos. NOM-220-SSA1 2016, Operación e Instalación de la Farmacovigilancia (Modificación DOF 30 09-2020). Ley General de Salud artículos 376 y 378 bis.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: Para todos los los medicamentos el proveedor o proveedores adjudicados deberán presentar copia simple (por anverso y reverso) del registro sanitario vigente y/o la solicitud de prórroga o documento emitido por la COFEPRIS donde se señale que dicho insumo no requiere registro sanitario.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán entregarse en el Almacén Central de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Se realizará una entrega mensual por hospital, cuya solicitud será realizada por el Almacén Central. Una vez generada la solicitud el proveedor contará con un plazo de 2 días hábiles para realizar dicha entrega.

PENAS CONVENCIONALES: Supuesto de aplicación; por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes se aplicará el 1 % sobre el costo de los bienes no entregados.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA.

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: En caso de identificar o presentarse problemas de calidad, el proveedor adjudicado proporcionará las muestras correspondientes para ser analizadas por un tercero autorizado con cargo a dicho proveedor.

PERIODO DE GARANTÍA: La fecha de caducidad de todos los medicamentos deberán tener al menos 12 meses de vida útil al momento de la entrega y sin excepción contar con cambio de envase.

FIRMARON		
QFB Norma Gabriela Rodríguez Quintino JUD de Documentación Farmacológica	Mtro. Francisco Tomás Delgado Cruz Subdirector de Medicamentos	QFB Héctor Salgado Schonfeld Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos

ANEXO 1.1B

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores para México

ANEXO 1.1B EQUIPO DE VENOCLISIS

FICHAS TECNICAS	
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DMTI 051-22
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	FOLIO: NE-014-22
INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541

EQUIPOS DE VENOCLISIS

No.	SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	060.345.2486	EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	260,280
2	060.345.2712	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE RETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML, MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN Y PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	339,420
3	060.345.2728	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN Y PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	PIEZA	51,437
4	060.345.3385	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIMÉTÁLICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR	PIEZA	92,152
5	060.066.0062	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA, PEDIÁTRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APÓSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	KIT	24,600
6	060.066.0001	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LÁTEX, UN APÓSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	KIT	192,400
7	060.345.0001	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN PARENTERAL LIBRE DE DEHP, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	36,400
8	060.532.0005	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	112,400
9	060.532.0006	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	151,600
10	060.532.0007	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 2.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIEMÓBILITICO DE 180 MICRAS.	EQUIPO	45,320

17

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122–015–2022

ANEXO 1.1C

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INSUMOS

2022 Flores para México

ANEXO 1.1C CATETERES Y CONSUMIBLES

FICHAS TECNICAS			
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		DMTI 0521-22	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		FOLIO: KE-015-22	
INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS		PARTIDA PRESUPUESTAL 2541	
CATÉTERES Y CONSUMIBLES			
No.	SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	060.040.1152	KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATÉTERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 CALIBRES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	KIT	2,778
2	060.266.0551	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, ENTRE 50 CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18 G, 1.83), VOLUMEN DE CEBADO DE 0.7 ML CON 2 ENDCAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA GERINGA DE 10 ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 4.2MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE USO DE 0.8MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 70MM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 5FR (5.5 ML/H.R), CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 2027 KPA (240 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1708 KPA (247 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1463 A 1913 KPA (212 – 274 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI). ENTENDIDO MEDIO DE CONTRASTE DE VISCOSIDAD DE 21.3 CP.	PIEZA	1,937
3	060.266.4222	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 18 G, LONGITUD 45 - 51 MM	PIEZA	70,122
4	060.266.4232	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 20 G, LONGITUD 23 – 34 MM.	PIEZA	228,345
5	060.266.4252	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23 – 34 MM.	PIEZA	130,756
6	060.266.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	42,927
7	060.266.4221	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 24 G, LONGITUD 17 - 25 MM.	PIEZA	20,000
8	060.267.0620	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRES 14 G Ó 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: TERNERA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM, AGUJA CALIBRE 16G Ó 18G, DE 0.35-1.20CM DE LONGITUD, GUÍA DE ACERO DE 46CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE	PIEZA	7,007

		EN "Y" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE, ESTÉRIL Y DESECHABLE.		
9	070.004.2000	VÁLVULA DE ACCESO S/ AGUJA CON CONECTOR LUER LOCK (BOSCA) PARA VOLUMEN DE 0.05 ML	PIEZA	251,400
10	060.066.0003	SOLUCIÓN ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRÚRGICO Y MÉDICO, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	ENVASE CON 36 ONZAS	23,880
11	060.058.0100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE COMFORTFIX CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 6.5 X 7CM	CAJA CON 100 PIEZAS	357,000
12	060.058.0025	APÓSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTÉRILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	95,280
13	060.058.4000	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P533N; CAPA 3.- POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CÍRCULO DE 1½", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM	PIEZA	7,000
14	060.058.7000	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P533N; CAPA 3.- POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CÍRCULO DE 1½", ORIFICIO CENTRAL DE 7 MM	PIEZA	4,320
15	060.156.0023	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATÉTER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LÁTEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LÚMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL	PIEZA	15,010
16	060.220.0211	SET DE EXTENSIÓN DE CATÉTER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK, VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML, LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	PIEZA	15,000
17	060.058.0959	APÓSITO TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE COMFORT; EL FILM INFERIOR UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDA 10 X 17CM	CAJA CON 25 PIEZAS	11,161
18	060.166.0015	CATÉTER PICC, TIPO UNIVERSAL PICC DE POLIURETANO, 4FR, 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER. UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 10ML, MICRO INTRODUCTOR DE 4 SFR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4 SFR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1222 ML/MIN, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIÓN ESTALLIDO DE 1448 A 1724 KPA (210 - 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO	PIEZA	232

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALES
DIRECCIÓN DE VOLUMEN, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores para Morelos

		DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 31.5 CP		
19	060.266.0051	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 60 A 65CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (16,18,18 G), VOLUMEN DE DESPACHO 0.76/0.47/0.47ML, CON 3 ENCAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 45", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 10ML, MICRO INTRODUCTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 40MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 70ML VELOCIDAD DE FLUJO DE 4.5/3.75/2.25 ML/SEC. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEC. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1755 A 2441 KPA (255 – 355 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 31.5 CP.	PIEZA	424
20	060.106.0204	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 45–50 MM.	PIEZA	52,000
21	060.187.0652	CÁNULA PARA PERFUSIÓN AORTICA ANGULADA, CALIBRE: 18 FR. ENVASE CON 5 PIEZAS.	PIEZA	3,030
22	060.208.0593	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 45-50, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	143,000
23	060.208.0594	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 45-50, CALIBRE 24G	ENVASE CON 50 PIEZAS	64,550
24	060.345.0036	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML	EQUIPO	15,000
25	060.365.0360	CATÉTER VENOSO CENTRAL DOBLE VÍA, 8 FR LONG 200 MM, 24 G, PUR BIO-ESTABLE, TERMOSENSIBLE, CON INTRODUCTOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA MÉTRICA INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, VÍAS IDENTIFICABLE EN COLOR VERDE Y OTRA EN COLOR NARANJA, CON 2 BIOCONECTORES LIBRES DE AGUJA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATÉTER ALTAMENTE ADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON VELCRO INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMÉTRICO Y DOBLE MARCADO CADA 5 CM, PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR INTRODUCCIÓN SEGURA	PIEZA	3,992
26	060.040.0014	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 14 G.	PIEZA	104
27	060.040.0018	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA	404
28	060.040.0020	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 16 G.	PIEZA	404
29	060.095.0025	LLAVE DE CUATRO VÍAS SIN EXTENSIÓN, ESTÉRIL, DESECHABLE, DE PLÁSTICO.	PIEZA	216,712
30	060.165.0064	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 3 VÍAS, EXTRA FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VÍA 1, 2 Y 3: DIAM. INT. 1.5MM, DIAM. EXT. 2.50MM LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 370 CON BIOCONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	87,000
31	060.165.0364	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VÍA 1 Y 2: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 370 CON BIOCONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	50,000
32	060.190.0017	CATÉTER PARA MONITORIZACIÓN DE ARTERIA RADIAL DE PE, LONG. 5 CM, 20 GA, ALA ALETADA CM, AGUJA 22 GA, LONG. 2.8 CM.	PIEZA	342

33	060.740.0026	PROTECTOR CUTÁNEO NO IRRITANTE, COMPUESTO POR: TERPOLÍMERO DE ACRILATO, POLIDIMETIL SILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO E ISOOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN PRESENTACIÓN. FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML.	CAJA CON 12 FRASCOS	1,744
34	060.868.0701	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE USO ÚNICO, ESTÉRIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	CAJA CON 2/10 PIEZAS	400,000
35	060.543.0495	ADHESIVO PARA PIEL, A BASE DE CIANOACRILATO DE N-BUTILO, CADA AMPOLLETA CONTIENE 0.15 ML, CADA 0.15 ML CONTIENE CIANOACRILATO DE N-BUTILO 97.8% DAG VIOLETA #2 0.0330	CAJA CON 25 AMPOLLETAS	46,200
36	060.088.0934	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA almohadilla DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 7 X 8.5 CM. almohadilla: 2 X 2 CM.	CAJA CON 25 PIEZAS	17,900
37	060.105.0341	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICRO INTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	344
38	060.105.0352	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 2 LÚMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICRO INTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	856
39	060.105.0353	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 3 LÚMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICRO INTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	936
40	060.105.0363	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 3 LÚMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICRO INTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	224

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA EN SALUD

2022 Flores Magón

41	050.167.1251	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 5FR, 10 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	356
42	050.167.1261	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 5FR, 8 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	356
43	050.164.1212	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 5FR, 12 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	356
44	050.167.1005	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 5FR, 8 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	356
45	050.167.1142	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 20 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	2,132
46	050.000.1010	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN. 6.5 X 21.5 CM.	CAJA CON 50 PIEZAS	55,250
47	050.010.1100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN. 3.8 X 4.5 CM.	CAJA CON 100 PIEZAS	107,600
48	060.268.0001	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FÓRMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 45-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	235,542
49	060.268.0052	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FÓRMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 45-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	130,655
50	060.120.0202	SET CON ADAPTADOR PARA JERINGA, MINIVOLUMÉTRICO PARA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS EN MICRO DOSIS DE VOLUMEN RESIDUAL DE 0.01 ML, VOLUMEN DE PURGADO DE 0.01 MICROS, DE 20 CM DE LARGO.	PIEZA	30,800

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-015-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS PARA TERAPÍA DE FLUIDOS".

ANEXO 1.1D

FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Folios: ND-014-22 y ND-015-22	DMTL051-22 y 052-22
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)		

BOMBA DE DIFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN DE UN CANAL

CARACTERISTICAS:
FUNCIONES CON OPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN MEDIANTE CABLE 4G O MÁS MÓVIL
1. COMO MÍNIMO
1.1. ML/H
1.2. DOSIS
1.3. ML/KG/TIEMPO
1.4. MODO CONTINUO
1.5. INTERVALO DE TIEMPO
1.6. CON OPCIÓN DE BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS
1.7. DOSIS ADICIONES ALTERNO Y SUPERFICIE CORPORAL (BSA)
PANTALLA:
2. COLOR TFT LCD O SUPERIOR
PARÁMETROS COMO MÍNIMO:
3. TASA DE FLUJO:
3.1. COMO MÁXIMO DE 0.1-1200 ML/H
3.2. VOLUMEN DE 0.0-9999 ML
3.3. TIEMPO DE 00:01-99:59 H:MIN.
3.4. TIEMPO DE 00:01-99:59 H:MIN.
3.5. VOLUMEN A SER INFUNDIDO: 0.1-9999 ML
3.6. TASA DE KVO (VEIN OPEN): 0.1-50 ML/H EN 0.1 ML
MONITOREO:
4. INDICADOR DE MONITOREO
4.1. MONITOREO DINÁMICO DE PRESIÓN
SISTEMA DE SEGURIDAD COMO MÍNIMO:
5. SEGURIDAD DE DOSIS PARA LÍMITES DE DOSIFICACIÓN DOSE IQ
6. BLOQUEO DEL TECLADO PARA EVITAR CAMBIOS
7. ADMINISTRACIÓN CON PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE
8. CON SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLES Y VISUALES
9. ALARMAS DE PRIORIDAD BAJA, MEDIA Y ALTA.
10. ALARMA DE BATERÍA
11. DE BATERÍA AGOTADA
12. DE OCLUSIÓN (MAS ARRIBA Y / O ABAJO)
13. DE ERROR DE CARGA
14. DE CONFIGURACIÓN DE RECARGA
15. DE FALLA DE SISTEMA
16. DE AIRE EN LÍNEA
17. DE FALLA DEL SENSOR DE PRESIÓN
18. DE FALLA DE SISTEMA
19. DE DESCONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
20. DE BOLSA CASI VACÍA
21. DE BATERÍA BAJA

23

ANEXO 1.1D

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, TECNOLOGÍA E INSUMOS

BATERÍA:
22. TIEMPO DE OPERACIÓN: COMO MÍNIMO DE 8 HORAS
23. TIEMPO DE CARGA: <8 HORAS CUANDO LA BOMBA ESTÁ APAGADA
FUENTE CA (CORRIENTE ALTERNA) DE ALIMENTACIÓN:
24. VOLTAJE: 100-240 VCA, 50/60 HZ
ACCESORIOS:
OPCIONES DE MONTAJE:
25. SISTEMA DE ACOPLAMIENTO
    25.1. PARA USAR 4 BOMBAS DE MANERA SIMÉTRICA
    25.2. DEBERÁ ENTREGAR POR EL POR EL TOTAL DE BOMBAS ENTREGADAS EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA EL 30% DE SISTEMAS DE ACOPLAMIENTO
26. SUJETADOR DE POSTE UNIDA A CADA BOMBA
27. PARA EL RESTANTE NÚMERO DE BOMBAS DEBERÁN ENTREGAR SOPORTES DE POSTE PARA CADA BOMBA
28. DEBERÁ ENTREGAR TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS.

NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES:
EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA:
1. REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
4. PARA PRODUCTO NACIONAL:
    4.1 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
5. PARA PRODUCTO EXTRANJERO:
    6.1 REGISTRO DE FDA, CE O JIS SEGÚN CORRESPONDA.
    6.2 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2016.

GARANTÍA DEL BIEN: LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REFACCIONES, POR UN TIEMPO DE 1 AÑO, A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.	**CONSUMIBLES:** CONFORME A LOS ANEXOS: ANEXO 1.1A EQUIPOS DE VENOCLISIS Y ANEXO 1.1B CATETERES Y CONSUMIBLES. 24
MANTENIMIENTOS: 1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SERÁ DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), SIENDO COMO MÍNIMO DE DOS (2) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. 2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO. 3. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERIODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.	**CAPACITACIÓN:** 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESCRITOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN. 2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANDO SEA REQUERIDO POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:
1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:
    - EL TRANSPORTE, DESCARGALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
    - PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A LA NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.
2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:
    - ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.
    - COLOCAR ETIQUETAS DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA Y INSUMOS

2022 Ricardo Flores Magón

FICHA TÉCNICA

Unidad de Gobierno: Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Folios: NE-014-22 y NE-015-22	DRTL051-22 y 052-22
Área Solicitante: Oficinas Centrales (Unidades Administrativas)		

SISTEMA DE ECOGRAFÍA CON TRANSDUCTOR

DEFINICIÓN: EL SISTEMA DE ULTRASONIDO ESTÁ INDICADO PARA OBTENER ECOGRAFÍAS DE DIAGNÓSTICO DEL CUERPO HUMANO, AYUDA A TENER UNA IMAGEN EN TIEMPO REAL 2D PARA VISUALIZAR LOS VASOS, LA TRAYECTORIA DE LA AGUJA Y LA UBICACIÓN DE LA PUNTA FINAL DEL CATÉTER. SISTEMA PORTÁTIL, INTUITIVO Y ESTÁ DISEÑADO PARA SIMPLIFICAR LA COLOCACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ACCESO VASCULAR

DESCRIPCIÓN:

1. MONITOR LCD O SUPERIOR
2. 3 PUERTOS USB
3. 1 PUERTO HDMI
4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR DE CA, BATERÍA INTERNA.
5. ULTRASONIDO 2D
6. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXPLORACIÓN: HASTA 6 CM
7. MARCADORES DE REFERENCIA COMO MÍNIMO PICC, PIVC, CVC Y CATÉTERES DE DIÁLISIS
8. CONECTIVIDAD WIFI O ETHERNET
9. TRANSDUCTOR LINEAL DE 32 MM CON UNA FRECUENCIA DE 7.5 A 10 MHZ
10. CAMPOS PERSONALIZADOS PARA LA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE
11. CON CONECTIVIDAD WIFI O ETHERNET
12. MÍNIMO 3 PUERTOS USB Y HDMI
13. CON BATERÍA
14. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA BATERÍA COMO MÍNIMO DE 3 HORAS;
15. TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA, HASTA 5 HORAS

APLICACIONES CLÍNICAS COMO MÍNIMO:

- PEDIÁTRICA
- VASOS PERIFÉRICOS
- ÓRGANOS PEQUEÑOS
- MUSCULO ESQUELÉTICO
- CARDÍACA ADULTO-PEDIÁTRICO
- VISUALIZACIÓN DE VASOS Y ANATOMÍA PERIFÉRICA
- VISUALIZACIÓN DEL CATÉTER CON RESPECTO AL VASO.
- VISUALIZA LA TRAYECTORIA DE LA AGUJA
- VISUALIZACIÓN DE LA ONDA P PARA CONFIRMAR LA UBICACIÓN FINAL DEL CATÉTER
- CON VISUALIZACIÓN DEL CATÉTER VIRTUAL DURANTE LA COLOCACIÓN DEL PICC

NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES:

EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL MENOS LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA:

1. REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
4. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
5. PARA PRODUCTO NACIONAL:
   - 5.1 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2017, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
   - 5.2 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ISO 13485:2016.
6. PARA PRODUCTO EXTRANJERO:
   - 6.1 REGISTRO DE FDA, CE O JIS SEGÚN CORRESPONDA
   - 6.2 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ISO 13485:2016.

29

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores Magón

GARANTÍA DEL BIEN: LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REFACCIONES, POR UN TIEMPO DE 1 AÑO, A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.	**CONSUMIBLES:** GEL PARA ULTRASONIDO
MANTENIMIENTOS: 1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SERÁ DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), SIENDO COMO MÍNIMO DE DOS (2) PREVENTIVOS AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. 2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO. 3. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERIODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.	**CAPACITACIÓN:** 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN. 2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANDO SEA REQUERIDO POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:

1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:
   - EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
   - PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.
2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:
   - ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.
   - COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SEDESA, UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 2.5 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO".

26

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Ricardo Flores Magón

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO: AE-014-22 y NE-015-22 / DIT-UC-022 y DUC-22
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	

VISUALIZADOR DE VENAS

DEFINICIÓN: SISTEMA QUE FUNCIONA MEDIANTE LUZ INFRARROJA PARA DETECTAR LAS VENAS DEBAJO DE LA PIEL, PROYECTANDO EL POSICIÓN SOBRE LA SUPERFICIE CUTÁNEA SITUADA DIRECCIÓNANTE SOBRE LAS VENAS, PERMITIENDO AL PERSONAL OPERARIO EL USO DE AMBAS MANOS AYUDANDO A OBSERVAR Y LOCALIZAR LAS VENAS SUPERFICIALES, Y PARA AYUDAR AL PERSONAL MÉDICO EN LA PUNCIÓN VENOSA.

DESCRIPCIÓN:

MODO DE VISUALIZACIÓN

1. FUENTE DE LUZ: CERÁMICA LUZ INFRARROJA
2. LONGITUD DE ONDA DE EMISIÓN: 850 NM
3. LUNGOUT, COMO MÍNIMO: 210 MM
4. PROFUNDIDAD DEL CAMPO: > 10 MM
5. ENERGÍA DE RADIACIÓN INFRARROJA: [illegible]
6. MODOS DE VISUALIZACIÓN COMO MÍNIMO:
   - 1.1. MODO BÁSICO
   - 1.2. MODO DE LUZ VERDE
   - 1.3. MODO DE LUZ ROJA
   - 1.4. MODO DE LUZ AZUL
   - 1.5. MODO PÚRPURA CLARO
   - 1.6. MODO DE PROFUNDIDAD
   - 1.7. MODO DE COLOR INVERSO
6. BATERÍA:
7. TIEMPO DE DURACIÓN: HASTA 5 HORAS
8. TIEMPO DE RECARGA: HASTA 4 HORAS

NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES:
EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA:
REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
PARA PRODUCTO NACIONAL:
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
PARA PRODUCTO EXTRANJERO: REGISTRO DE FDA, CE O ISO SEGÚN CORRESPONDA
CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2016.
GARANTÍA DEL BIEN: LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REFACCIONES, POR UN TIEMPO DE 1 AÑO, A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.

MANTENIMIENTOS:	CAPACITACIÓN:
1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, DEBERÁ DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA) SIENDO COMO MÍNIMO DE DOS PREVENTIVOS AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. 2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO. 3. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERIODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.	1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESCRIPTOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN. 2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANTAS SEA REQUERIDO POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE: • EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. • PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA. 2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ: • ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL. • COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SEDESA, UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 2.5 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO".

Elabora	Revisa	Autoriza
T.R. Moisés González Martínez J.U.D. de Material de Curación	Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Q.F.B. Héctor Salgado Schoolly Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos

28

ANEXO 1.2

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores Magón

ANEXO 1.2 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN

DISTRIBUCIÓN RECOMENDADA DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN LA RED DE HOSPITALES DE LA SEDESA

NO	NOMBRE DEL HOSPITAL	1 CANAL	TOTAL BOMBAS	TOTAL DE CANALES
1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	632	632	632
2	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	235	235	235
3	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	135	135	135
4	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	44	44	44
5	HOSPITAL GENERAL GILBERTO FLORES IZQUIERDO	197	197	197
6	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	72	72	72
7	HOSPITAL GENERAL RUBEN LEÑERO	183	183	183
8	HOSPITAL GENERAL TICOMAN	135	135	135
9	HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	130	130	130
10	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	234	234	234
11	HOSPITAL GENERAL XOCO	193	193	193
12	FORAL MEDICO TEPEPAN	12	12	12
13	HOSPITAL DE ESP. BELISARIO DOMINGUEZ	142	142	142
14	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	30	30	30
15	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACAN	30	30	30
16	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	45	45	45
17	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	56	56	56
18	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	75	75	75
19	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	306	306	306
20	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	36	36	36
21	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGON	35	35	35
22	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	117	117	117
23	HOSPITAL PEDIATRICO VILLA	50	50	50
24	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS	30	30	30
25	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	4	4	4
26	CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	28	28	28
27	HOSPITAL MAT-INF INCUALIAN	38	38	38
28	HOSPITAL MAT INF MAG CONTRERAS	12	12	12
29	HOSPITAL MAT INF NICOLAS M. CERVILLO	5	5	5
30	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	14	14	14
31	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO	399	399	399
32	HOSPITAL MAT PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	74	74	74
33	TOXICOLÓGICO V. CARRANZA	6	6	6
34	HOSPITAL GENERAL LA PASTORA	250	250	250
	TOTAL	3764	3764	3764

ANEXO 1.3

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Rumbo a Flores Magón

ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS
RELACIÓN DE HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER AVALADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA A LOS QUE SE ENTREGA SISTEMA ECOGRÁFICO Y VISUALIZACIÓN DE VENAS

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	SISTEMA DE ECOGRAFÍA	VISUALIZADOR DE VENAS
1	HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO	1	1
2	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	1
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	1
4	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	1
5	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	1	1
6	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	1	1
7	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	1	1
8	HOSPITAL GENERAL XOCO	1	1
9	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	1	1
10	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	1	1
11	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	1	1
12	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	1	1
13	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	1	1
14	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	1	1
15	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	1	1
16	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	1	1
17	HOSP MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	1	1
TOTAL		17	17

* ASÍ TAMBIÉN SE DEBERÁ ENTREGAR CATÉTERES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.2.

ANEXO 1.4

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y RECURSOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores Magón

ANEXO 1.4 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS RENGLONES SEÑALADOS

CLAVE	MUESTRAS			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PUNTOS A EVALUAR
060.345.2218	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO Ó MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
060.345.2210	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA PUERTA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML, MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE
060.345.2012	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL LIBRE DE DEHP, DE PLÁSTICO, ESTERIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CAMARA DE GOTEO, FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
060.166.4230	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON Ó SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 14 G. LONGITUD: 45 - 52 MM.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE
060.166.4232	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON Ó SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE
060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON Ó SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE
060.166.4267	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON Ó SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 21 G. LONGITUD: 27 - 34 MM.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE

31

050.166.0551	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, DOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G.18G). VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML, CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJACIÓN DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PICC, UNA JERINGA DE 5ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.51MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA FUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1513 KPA (212 – 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.5 CP.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
050.167.0553	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G Ó 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN U CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
050.166.2390	CONECTOR ESTÉRIL DESECHABLE DE AUTO SELLADO POSITIVALENTE, LONGITUD 22.90 MM, PARA PERFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA E INYECCIÓN DE FLUIDOS SIN NECESIDAD DE AGUJA PARA EVITAR PINCHAZOS, CON UNA CONEXIÓN LUER-LOCK Y OTRA DE RESORTE ANTICONTAMINACIÓN QUE CANCELE ESPACIOS SIN USO, DIÁMETRO INTERNO 26 GA DE ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, VOLUMEN MUERTO 0.02 ML, FLUJO 270 ML/MIN.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
050.166.0407	prolongador de catéter de poliuretano 1 vía, extra-flexible y de muy bajo volumen muerto. vía 1 : diam. int 1.5mm, diam ext 2.50mm, long. 10cm, vol. muerto 0.29ml, 1 bionecter, con clamp de seguridad.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
050.166.0402	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 5 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE Y DE MUY BAJO VOLUMEN MUERTO. VIA 1,2,3,4 Y 5 : DIAM. INT 1.5MM, DIAM EXT 2.50MM, LONG. 50CM, VOL MUERTO 0.36ML, CON CUATRO VÁLVULA ANTIRETORNO Y CINCO BIONECTORES, CON CLAMPS DE SEGURIDAD.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE
050.166.0410	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE Y DE MUY BAJO VOLUMEN MUERTO. VIA 1 Y 2: DIAM. INT 1.5MM, DIAM EXT 2.50MM, LONG. 30CM, VOL. MUERTO 0.20ML, CON DOS VÁLVULAS ANTIRETORNO Y DOS BIONECTORES, CON CLAMPS DE SEGURIDAD.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE

32

	BOMBA DE INFUSIÓN DE UN CANAL	EQUIPO	2	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
	ECOGRAFO	EQUIPO	2	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE VENAS	EQUIPO	2	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE

LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN CONFORME DÍA Y HORARIO ESTIPULADO, EN INSURGENTES NORTE NO. 422, PISO 21, COLONIA NONOALCO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE.

IDENTIFICAR CADA MUESTRA CON UNA ETIQUETA PERICANDO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO
- NÚMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
- ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA.

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN INDICAR EN EL EMPAQUE PRIMARIO Y/O SECUNDARIO LAS CARACTERÍSTICAS CON LA FINALIDAD DE NO TENER QUE ABRIR LOS MISMOS.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

SE ENTREGARÁ CON LISTADO DE PRODUCTOS ENTREGADOS EN DUPLICADO Y EN BOLSA TRANSPARENTE O CAJA, CON ETIQUETA ADHERIDA DE IDENTIFICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y LA EMPRESA PROVEEDOR.

NOTA: LA NO INCLUSIÓN DE ESTE ANEXO EN ORIGINAL, RECIBIDO Y SELLADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

33

ANEXO 1.5

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2022 Ricardo Flores Magón

ANEXO 1.5
FORMATO PARA CAPACITACION

FECHA: _____

NOMBRE: _____ TURNO: _____

UNIDAD HOSPITALARIA: _____

PROVEEDOR: _____

PERIODO DE CAPACITACIÓN: _____

NOMBRE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: _____

TEORICO. _____

PRACTICO. _____

MANTENIMIENTO. _____

34

EXAMEN INICIAL: _____
EXAMEN FINAL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA: _____
FIRMA DEL USUARIO: _____

ANEXO 1.6

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores Magón

ANEXO 1.6

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRÉSTAMO PARA TERAPIA DE FLUIDOS

FECHA: _____

UNIDAD HOSPITALARIA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
NOMBRE DEL EQUIPO: _____
MARCA: _____
MODELO: _____
NÚMERO DE SERIE: _____
ÁREA EN LA QUE SE INSTALA: _____
TRABAJOS A EFECTUAR DURANTE LA INSTALACIÓN:

_____

OBSERVACIONES:

_____

ESTATUS DEL EQUIPO (FUNCIONAL/FUERA DE SERVICIO): _____

ASISTENTES:

35

NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, INGENIERO BIOMÉDICO O ÁREA USUARIA	FIRMA

NOMBRE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA PROVEEDOR	FIRMA

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA

ANEXO 1.7

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Ricardo Flores Magón

ANEXO 1.7

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL PROVEEDOR		
PROVEEDOR:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ( )	ALERTA SANITARIA: ( )	OTRO:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ( )	IPS DAÑADO: ( )	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ( )
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
( ) CAPACITACIÓN	( ) ASESORÍA CONSTANTE	( ) CAMBIO FÍSICO ( ) CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO ( )		CANJE ( )
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

36

(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

(17)
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E HOSPITALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores para Mazon

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARÁN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI

37

ANEXO 1.8

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2022 Flores Magón

ANEXO 1.8
RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS

DATOS DE LOS EQUIPOS						REGISTRO SANITARIO		CERTIFICADO ISO 13485	
NO. DE ANEXO	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATÁLOGO	FOLIO DE SU PROPUESTA	NO.	VIGENCIA	NO.	VIGENCIA
1.4									

DATOS DEL MATERIAL D						REGISTRO SANITARIO		CERTIFICADO ISO 13485	
NO. DE ANEXO	NO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATÁLOGO	FOLIO DE SU PROPUESTA	NO.	VIGENCIA	NO.	VIGENCIA
1.4									

38

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL LICITANTE:

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022.

2 (SAICA)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-233-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

RFC
HME020304BP8

DIRECCION
PUENTE DE PIEDRA No. 65, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPAN, D.F. C.P. 14050

TELEFONO
5171 2820

REPRESENTANTE LEGAL
EMANUEL SANCHEZ DE LA TORRE, MARIANA MONSERRAT VILLEDA RODRIGUEZ Y/O DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO MÍNIMO $14,300,000.00
MONTO MÁXIMO $143,000,000.00

L.A.B.D.

REQUISICION No.
205/2022, 206/2022 Y 207/2022

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFECTUAR ENTREGA EN
ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AV. JARDÍN 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
1	060.040.1152, KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	KIT	1	$237.76	$237.76
1	060.345.2186, EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	1	$166.62	$166.62
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
1	3675, AGUA INYECTABLE 500 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	$23.26	$23.26
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	060.166.0551, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAS. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 ? 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	$4,760.48	$4,760.48
2	060.345.2210, Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml, mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	1	$166.62	$166.62
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
2	3666.01, Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable	Envase con 500 ml.	1	$252.46	$252.46
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
3	060.166.4220, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G. Longitud: 45 - 52 mm.	Pieza.	1	$40.35	$40.35
3	060.345.2228, Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados, para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	1	$166.62	$166.62
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
3	3608, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1	$12.75	$12.75
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	060.166.4238, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G. Longitud: 28 - 34 mm.	Pieza.	1	$32.34	$32.34
4	060.345.3085, Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactínico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector.	Pieza	1	$166.62	$166.62
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
4	3610, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	$16.42	$16.42
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
5	060.066.0002, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES,UN APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	KIT	1	$66.30	$66.30
5	060.166.4253, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G. Longitud: 28 - 34 mm.	Pieza.	1	$32.34	$32.34
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
5	3627, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	1	$12.10	$12.10
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
6	060.066.0001, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	KIT	1	$78.99	$78.99
6	060.166.4279, CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	1	$32.34	$32.34
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
6	3609, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	$14.00	$14.00
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	060.166.4287, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G. Longitud: 17 - 24 mm.	Pieza.	1	$32.34	$32.34
7	060.345.0001, Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	1	$172.10	$172.10
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
7	3633.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	1	$26.90	$26.90
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
8	060.167.6653, CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	Pieza	1	$630.07	$630.07
8	060.532.0095, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	Equipo	1	$29.40	$29.40
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
8	3634.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml. Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	1	$27.62	$27.62
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
9	060.004.2000, VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML	PIEZA	1	$49.01	$49.01
9	060.532.0096, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	Equipo	1	$23.52	$23.52
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
9	3612, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	$12.80	$12.80
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
10	060.066.0003, SOLUCION ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO Y MEDICO, DE ACCION ANTISEPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	ENVASE CON 36 ONZAS	1	$499.52	$499.52

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	060.532.0097, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMÓFILITICO DE 180 MICRAS	Equipo	1	$23.52	$23.52
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
10	3613, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml . glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	$15.42	$15.42
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
11	060.088.6100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 6.5 x 7cm	Caja 100 piezas	1	$2,321.37	$2,321.37
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
11	3664, GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	$186.53	$186.53
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
12	060.088.0025, APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	$350.03	$350.03
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
12	3601, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1	$11.36	$11.36
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
13	060.088.4000, aposito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metalica que contiene aproximadamente 1% de oxido de plata y plata metalica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayon, circulo de 1\", orificio central de 4 mm	PIEZA	1	$1,190.13	$1,190.13
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
13	3603, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	$15.41	$15.41
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
14	060.088.7000, aposito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metalica que contiene aproximadamente 1% de oxido de plata y plata metalica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayon, circulo de 1\", orificio central de 7 mm	PIEZA	1	$1,190.13	$1,190.13
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
14	3625, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	1	$11.88	$11.88
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15	060.166.0023, SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOHADERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL	PIEZA	1	$175.01	$175.01
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
15	3630, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	$12.80	$12.80
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
16	060.820.0211, SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	PIEZA	1	$212.82	$212.82
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
16	3631, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	1	$26.90	$26.90
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
17	060.088.0959, Apósito transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medida 10 x 12 cm.	Caja con 25 piezas.	1	$6,160.62	$6,160.62
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
17	3632, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	1	$27.62	$27.62
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
18	060.166.0455, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 ? 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	1	$4,760.48	$4,760.48
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
18	3607, GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 50 ml	1	$31.12	$31.12
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
19	060.166.0655, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES(17G,19,G,19G),VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 ? 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	$4,760.48	$4,760.48
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
19	3604, GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	$12.80	$12.80
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	060.166.5204, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 14 G. Longitud: 45 - 52 mm.	Pieza.	1	$41.84	$41.84
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
20	3605, GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENV1000ML.	1	$13.80	$13.80
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
21	060.167.0653, Cánula. Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 26 Fr. Envase con 5 piezas.	PIEZA	1	$11,259.25	$11,259.25
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
21	2734, NUTRICIÓN PARENTERAL Intravenosa Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable	Envase con bolsa de plastico de 2000 ml con tres compartimientos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con calcio	1	$1,090.59	$1,090.59
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
22	060.168.0093, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	$630.07	$630.07
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
22	3615, SOLUCIÓN HARTMANN Na 1500 mg , K 78.5 mg , Ca 27.25 mg , Cl 1940 mg , lactato 1230 mg , agua 500 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	$12.80	$12.80
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
23	060.168.0094, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	$630.07	$630.07
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
23	3616, SOLUCIÓN HARTMANN Na 3000 mg , K 157 mg , Ca 54.5 mg , Cl 3880 mg , lactato 2460 mg , agua 1000 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	$16.42	$16.42
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
24	060.345.0098, EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLASTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML	Equipo	1	$54.60	$54.60
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24	3614, SOLUCIÓN HARTMANN Na 750 mg , K 39.25 mg , Ca 13.62 mg , Cl 970 mg , lactato 615 mg , agua 250 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1	$11.36	$11.36
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
25	060.165.2300, Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimetrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura	PIEZA	1	$5,212.73	$5,212.73
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
25	2352, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/conector tipo luer lock y tapon antiseptico	1	$84.10	$84.10
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
26	060.040.0014, Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G.	PIEZA	1	$2,827.83	$2,827.83
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
26	2354, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapon antiseptico	1	$84.10	$84.10
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
27	060.040.0018, Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G.	PIEZA	1	$2,827.83	$2,827.83
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
27	2356, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Intraperitoneal Glucosa monohidratada 1.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en	1	$84.10	$84.10
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
28	060.040.SS20, Aguja intraósea. Incluye: Estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos.Calibre 16 G.	Pieza	1	$2,827.83	$2,827.83

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
29	060.598.0226, LLAVE DE CUATRO VÍAS SIN EXTENSIÓN. ESTÉRIL, DESECHABLE, DE PLÁSTICO.	Pieza	1	$13.95	$13.95
30	060.166.1364, Prolongador de Catéter de poliuretano 3 vías, extra flexible, transparente y de bajo volumen muerto vía 1, 2 y 3: diam. Int. 1.5mm, diam. Ext. 2.50mm long. 10 cm, vol. Muerto 0.30 ml, flujo170 con bioconector en cada via y clamps de seguridad	PIEZA	1	$529.54	$529.54
31	060.166.1264, Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto.Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad	PIEZA	1	$471.40	$471.40
32	060.166.2020, Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20 ga, guía recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm.	PIEZA	1	$1,283.45	$1,283.45
33	060.740.0026, Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolímero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, Hexametil disiloxano e isooctano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una película protectora, transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración presentacion: frasco atomizador con 28 ml.	Caja con 12 frascos	1	$4,463.38	$4,463.38
34	060.859.2701, Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropilico al 70%	caja con 270 piezas	1	$2,487.49	$2,487.49
35	060.543.0455, Adhesivo para piel, a base de cianoacrilato de n-butilo, cada ampolleta contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene Cianoacrilato de n-butilo 99.8% D&c violeta #2 0.008%	Caja con 10 ampolletas	1	$8,659.88	$8,659.88
36	060.088.0934, Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2% con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: 7 x 8.5 cm. Almohadilla: 2 x 2 cm.	Caja con 25 piezas.	1	$6,160.62	$6,160.62
37	060.166.0341, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	$4,168.23	$4,168.23

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
38	060.166.0352, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES.INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	$4,168.23	$4,168.23
39	060.166.0353, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	$4,852.90	$4,852.90
40	060.166.0363, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	$5,233.73	$5,233.73
41	060.167.1281, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 10 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	$2,940.30	$2,940.30

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
42	060.167.1204, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 4 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	$2,940.30	**$2,940.30**
43	060.167.1312, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	$2,940.30	**$2,940.30**
44	060.167.1306, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	$2,940.30	**$2,940.30**
45	060.167.8142, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 20 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	$2,940.30	**$2,940.30**
46	060.088.5050, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 8.5 x 11.5cm	Caja 50 piezas	1	$1,750.32	**$1,750.32**
47	060.088.9100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 3.8 x 4.5 cm	Caja 100 piezas	1	$1,546.63	**$1,546.63**
48	060.168.0091, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	$630.07	**$630.07**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
49	060.168.0092, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	$630.07	$630.07
50	060.820.0250, SET CON ADAPTADOR PARA JERINGA, MINIVOLUMÉTRICO PARA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS EN MICRODOSIS DE VOLUMEN RESIDUAL DE 0.8ML , VOLUMEN DE PURGADO DE 6ML O MENOS, DE 25 CM DE LARGO.	PIEZA	1	$134.77	$134.77

(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)	SUBTOTAL	$118,873.56
	I.V.A.	$18,676.18
	TOTAL	$137,549.74

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTINEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. BENJAMIN JHONATHAN HUIDOBRO MELGAREJO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-233-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

RFC: HME020304BP8

DIRECCION: PUENTE DE PIEDRA No. 65, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPAN, D.F. C.P. 14050

TELEFONO: 5171 2820

REPRESENTANTE LEGAL: EMANUEL SANCHEZ DE LA TORRE, MARIANA MONSERRAT VILLEDA RODRIGUEZ Y/O DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA:

CONDICIONES DE ENTREGA: MONTO MÍNIMO $14,300,000.00 MONTO MÁXIMO $143,000,000.00

L.A.B.D.:

REQUISICION No.: 205/2022, 206/2022 Y 207/2022

AREA REQUIRIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL: LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFECTUAR ENTREGA EN: ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AV. JARDÍN 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

1	3675, AGUA INYECTABLE 500 ml Solución inyectable Envase con 500 ml		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22	
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
1	060.040.1152, KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR KIT		
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
1	060.345.2186, EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR EQUIPO		
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
2	060.166.0551, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAS. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 ? 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP. PIEZA		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
2	3666.01, Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable Envase con 500 ml.	
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
2	060.345.2210, Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml, mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador. Pieza	
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
3	3608, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 250 ml	
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
3	060.345.2228, Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados, para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador. Pieza	
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
3	060.166.4220, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G. Longitud: 45 - 52 mm. Pieza.	
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
4	060.345.3085, Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactínico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector. Pieza	
4.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
4	060.166.4238, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G. Longitud: 28 - 34 mm. Pieza.	
4.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
4	3610, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 / 31-12-22
4.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
5	060.066.0002, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES,UN APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% KIT	
5.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
5	3627, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 100 ml	
5.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
5	060.166.4253, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G. Longitud: 28 - 34 mm. Pieza.	
5.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
6	060.066.0001, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. KIT	
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
6	3609, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
6	060.166.4279, CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM. PIEZA	
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
7	060.166.4287, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G. Longitud: 17 - 24 mm. Pieza.	
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
7	3633.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml Solución inyectable Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
7	060.345.0001, Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador. Pieza	
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
8	060.167.6653, CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. Pieza	
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
8	060.532.0095, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN Equipo	
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
8	3634.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml. Solución inyectable Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
9	060.004.2000, VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML PIEZA	
9.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
9	060.532.0096, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN Equipo	
9.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
9	3612, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
9.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
10	060.532.0097, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMÓFILITICO DE 180 MICRAS Equipo	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
10	3613, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml . glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
10	060.066.0003, SOLUCION ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO Y MEDICO, DE ACCION ANTISEPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML). ENVASE CON 36 ONZAS	
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
11	3664, GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
11.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
11	060.088.6100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 6.5 x 7cm Caja 100 piezas	
11.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
12	3601, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 250 ml	
12.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
12	060.088.0025, APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS	
12.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
13	060.088.4000, aposito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metalica que contiene aproximadamente 1% de oxido de plata y plata metalica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayon, circulo de 1\", orificio central de 4 mm PIEZA	
13.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
13	3603, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	
13.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

14	060.088.7000, aposito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metalica que contiene aproximadamente 1% de oxido de plata y plata metalica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayon, circulo de 1\", orificio central de 7 mm PIEZA	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
14.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
14	3625, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 100 ml	
14.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
15	060.166.0023, SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOHADERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL PIEZA	
15.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
15	3630, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
15.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
16	3631, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	
16.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
16	060.820.0211, SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM. PIEZA	
16.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
17	060.088.0959, Apósito transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medida 10 x 12 cm. Caja con 25 piezas.	
17.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
17	3632, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	
17.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
18	3607, GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 50 ml	
18.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

18	060.166.0455, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 ? 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP PIEZA

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
18.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
19	3604, GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
19	060.166.0655, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES(17G,19,G,19G),VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 ? 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP. PIEZA	
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
20	060.166.5204, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 14 G. Longitud: 45 - 52 mm. Pieza.	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
20.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
20	3605, GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable ENV1000ML.	
20.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
21	2734, NUTRICIÓN PARENTERAL Intravenosa Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable Envase con bolsa de plastico de 2000 ml con tres compartimientos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con calcio	
21.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
21	060.167.0653, Cánula. Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 26 Fr. Envase con 5 piezas. PIEZA	
21.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
22	3615, SOLUCIÓN HARTMANN Na 1500 mg , K 78.5 mg , Ca 27.25 mg , Cl 1940 mg , lactato 1230 mg , agua 500 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
22	060.168.0093, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G ENVASE CON 50 PIEZAS	
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
23	060.168.0094, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G ENVASE CON 50 PIEZAS	
23.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
23	3616, SOLUCIÓN HARTMANN Na 3000 mg , K 157 mg , Ca 54.5 mg , Cl 3880 mg , lactato 2460 mg , agua 1000 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	
23.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
24	060.345.0098, EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLASTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML Equipo	
24.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
24	3614, SOLUCIÓN HARTMANN Na 750 mg , K 39.25 mg , Ca 13.62 mg , Cl 970 mg , lactato 615 mg , agua 250 ml Solución inyectable Envase con 250 ml	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
24.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
25	2352, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/conector tipo luer lock y tapon antiseptico	
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
25	060.165.2300, Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimetrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura PIEZA	
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
26	060.040.0014, Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G. PIEZA	
26.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
26	2354, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapon antiseptico	
26.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
27	2356, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Intraperitoneal Glucosa monohidratada 1.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en	
27.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
27	060.040.0018, Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G. PIEZA	
27.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
28	060.040.SS20, Aguja intraósea. Incluye: Estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos.Calibre 16 G. Pieza	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
28.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
29	060.598.0226, LLAVE DE CUATRO VÍAS SIN EXTENSIÓN. ESTÉRIL, DESECHABLE, DE PLÁSTICO. Pieza	
29.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
30	060.166.1364, Prolongador de Catéter de poliuretano 3 vías, extra flexible, transparente y de bajo volumen muerto vía 1, 2 y 3: diam. Int. 1.5mm, diam. Ext. 2.50mm long. 10 cm, vol. Muerto 0.30 ml, flujo170 con bioconector en cada via y clamps de seguridad PIEZA	
30.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
31	060.166.1264, Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto.Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad PIEZA	
31.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
32	060.166.2020, Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20 ga, guía recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm. PIEZA	
32.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
33	060.740.0026, Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolímero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, Hexametil disiloxano e isooctano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una película protectora, transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración presentacion: frasco atomizador con 28 ml. Caja con 12 frascos	
33.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
34	060.859.2701, Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropilico al 70% caja con 270 piezas	
34.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
35	060.543.0455, Adhesivo para piel, a base de cianoacrilato de n-butilo, cada ampolleta contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene Cianoacrilato de n-butilo 99.8% D&c violeta #2 0.008% Caja con 10 ampolletas	
35.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
36	060.088.0934, Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2% con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: 7 x 8.5 cm. Almohadilla: 2 x 2 cm. Caja con 25 piezas.	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
37	060.166.0341, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA	
37.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
38	060.166.0352, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES.INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA	
38.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
39	060.166.0353, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA	
39.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

40	060.166.0363, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
40.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
41	060.167.1281, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 10 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA	
41.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
42	060.167.1204, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 4 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA	
42.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
43	060.167.1312, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA	
43.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
44	060.167.1306, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA	
44.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
45	060.167.8142, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 20 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	29-06-22 31-12-22
45.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
46	060.088.5050, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 8.5 x 11.5cm Caja 50 piezas	
46.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
47	060.088.9100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 3.8 x 4.5 cm Caja 100 piezas	
47.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
48	060.168.0091, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G ENVASE CON 50 PIEZAS	
48.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
49	060.168.0092, CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G ENVASE CON 50 PIEZAS	
49.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
50	060.820.0250, SET CON ADAPTADOR PARA JERINGA, MINIVOLUMÉTRICO PARA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS EN MICRODOSIS DE VOLUMEN RESIDUAL DE 0.8ML , VOLUMEN DE PURGADO DE 6ML O MENOS, DE 25 CM DE LARGO. PIEZA	
50.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-233-2022	PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FECHA: 29-Jun-2022

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTINEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. BENJAMIN JHONATHAN HUIDOBRO MELGAREJO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE:

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-233-2022.

3 (COSTOS)

ANEXO 20
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-015-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS"

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE JUNIO DE 2022.

PROPUESTA ECONÓMICA

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO,
PRESENTE.

No.	DESCRIPCIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRAN TOTAL ANTES DE I.V.A. ($)
PARTIDA ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS.	PIEZA	118,873.78

REQ. 205 SOLUCIONES

SUB PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL	MARCA	No. REG SANIT	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL
1	3675	AGUA INYECTABLE 500 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 500 ML	1	AGUA INYECTABLE ALPHA	78460 SSA	65%	MÉXICO	23.26	23.26
2	3668.01	ALMIDON (HIDROXIETIL ALMIDON) 6%. SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 500 ML	1	VOLUVEN	390M98 SSA	65%	MÉXICO	252.46	252.46
3	3306	CLORURO DE SODIO 0.9% / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 100 ML	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70508 SSA	65%	MÉXICO	12.75	12.75
4	3610	CLORURO DE SODIO 0.9%/ 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 100 ML	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70508 SSA	65%	MÉXICO	16.42	16.42
5	3627	CLORURO DE SODIO 0.9%/ 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 100 ML	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70508 SSA	65%	MÉXICO	12.10	12.10
6	3609	CLORURO DE SODIO 0.9% / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 100 ML	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70508 SSA	65%	MÉXICO	14.22	14.22
7	3833.00	CLORURO DE SODIO AL 0.9% NACL 900 MG/ 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CONTENEDOR DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70508 SSA	65%	MÉXICO	26.90	26.90
8	3834.00	CLORURO DE SODIO AL 0.9%. NACL 900 MG/ 100 ML. SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CONTENEDOR DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70508 SSA	65%	MÉXICO	27.62	27.62
9	3612	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g/ 100 ml y 5 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 500 ML	1	DEXTROSA Y CLORURO DE SODIO BAXTER	70522 SSA	65%	MÉXICO	12.80	12.80
10	3613	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA CLORURO DE SODIO 0.9G / 100 ML. GLUCOSA ANHIDRA 5G / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 500 ML	1	DEXTROSA Y CLORURO DE SODIO BAXTER	70522 SSA	65%	MÉXICO	15.42	15.42
11	3684	GELATINA POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4 G /100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 500 ML	1	FRESEGEL	284M2009 SSA	65%	MÉXICO	186.53	186.53
12	3601	GLUCOSA 5G / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 500 ML	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70521 SSA	65%	MÉXICO	11.36	11.36
13	3603	GLUCOSA 5G/ 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 500 ML	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70521 SSA	65%	MÉXICO	15.41	15.41
14	3625	GLUCOSA 5G/ 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 100 ML	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70521 SSA	65%	MÉXICO	11.88	11.88
15	3630	GLUCOSA 5G/ 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 100 ML	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70521 SSA	65%	MÉXICO	12.80	12.80
16	3631	GLUCOSA 5G / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CONTENEDOR DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70521 SSA	65%	MÉXICO	26.90	26.90
17	3632	GLUCOSA 5G / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CONTENEDOR DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70521 SSA	65%	MÉXICO	27.62	27.62
18	3607	GLUCOSA 50 G / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 50 ML	1	KABIDECS	135M2001 SSA	65%	MÉXICO	31.12	31.12
19	3604	GLUCOSA GLUCOSA ANHIDRA 10 G/ 100 ML SOLUCION INYECTABLE	ENVASE CON 500 ML	1	DEXTROSA AL 10% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70503 SSA	65%	MÉXICO	12.80	12.80

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador (55) 5171 2820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CALMECAC CORPORATIVO
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413

20	3005	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTEA 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. GLUCOSA ANHIDRA 10 G / 100 ML SOLUCION INYECTABLE	[illegible]	1	DEXTROSA AL 10% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	70503 SSA	65%	MÉXICO	13.80	13.80
21	2734	NUTRICION PARENTERAL INTRAVENOSA EMULSION DE LIPIDOS AL 20%, AMINOACIDOS AL 7% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 30% Y CLORURO DE CALCIO EMULSION INYECTABLE	[illegible]	1	OLICLINOMEL	415M2004 SSA	0%	BÉLGICA	1,090.59	1,090.59
22	3815	SOLUCION HARTMANN NA 1500 MG, K 78.5 MG,CA 27.25 MG, CL 1040 MG, LACTATO 1230 MG, AGUA 500 ML SOLUCION INYECTABLE	[illegible]	1	RINGER CON LACTATO DE SODIO BAXTER	027M2020 SSA	65%	MÉXICO	12.80	12.80
23	3816	SOLUCION HARTMANN NA 3000 MG, K 157 MG,CA 54.5 MG,CL 3580 MG , LACTATO 2460 MG, AGUA 1000 ML SOLUCION INYECTABLE	[illegible]	1	RINGER CON LACTATO DE SODIO BAXTER	027M2020 SSA	65%	MÉXICO	16.42	16.42
24	3614	SOLUCION HARTMANN NA 750 MG, K 39.25 MG,CA 13.62 MG, CL 970 MG, LACTATO 615 MG, AGUA 250 ML SOLUCION INYECTABLE	[illegible]	1	RINGER CON LACTATO DE SODIO BAXTER	027M2020 SSA	65%	MÉXICO	11.36	11.36
25	2352	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA INTRAPERITONEAL GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5%, NA+132 MEQ, CA++ 3.5, MEQ, MG 0.5 MEQ, CL 96 MEQ, LACTATO 40 MEQ SOLUCION DIALISIS PERITONEAL	[illegible]	1	DIANEAL AL 2.5%	034M86 SSA	65%	MÉXICO	84.10	84.10
26	2354	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA INTRAPERITONEAL GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25%, NA+132 MEQ, CA++ 3.5, MEQ, MG 0.5 MEQ, CL 96 MEQ, LACTATO 40 MEQ SOLUCION DIALISIS PERITONEAL	[illegible]	1	DIANEAL AL 4.5%	0157M81 SSA	65%	MÉXICO	84.10	84.10
27	2350	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%, INTRAPERITONEAL GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G, NA+ 132 MEQ, CA++ 3.5, MEQ, MG 0.5 MEQ, CL 96 MEQ, LACTATO 40 MEQ SOLUCION DIALISIS PERITONEAL	[illegible]	1	DIANEAL AL 1.5%	0156M81 SSA	65%	MÉXICO	84.10	84.10
								SUBTOTAL		2,147.64
								I.V.A.		0.00
								TOTAL:		2,147.64

REQ 206 VENOCLISIS

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL	MARCA	No. REG SANIT	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL
1	080.345.2186	EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	1	LÍNEAS DE INFUSIÓN ESTANDAR PARA USO CON BOMBA DE INFUSIÓN FRESENIUS EXASET EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES EN BOMBAS DE INFUSIÓN	1591C2012 SSA 01588C99 SSA	0% 65%	CHINA/POLONIA MÉXICO	166.62	166.62
2	080.345.2210	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO; ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML, MINIMO Y ESCALA - GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN Y PARA I NYECCION. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORESDE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	KINDERMAT MEDITROL	3058C2012 SSA 01521C2000 SSA	0% 65%	ALEMANIA MÉXICO	166.62	166.62

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador (55) 51712820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA
QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CALMECAC O CORPORATIVO O
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413

3	060.345.2228	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS; PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN Y PARA INYECCION. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	HEMOMAT EXASET PARA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS	0001C2014 SSA 1870E2001 SSA	0% 65%	CHINA/POLONIA MÉXICO	166.62	166.62
4	060.345.3065	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION,TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADORA, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	PIEZA	1	FOTOMAT EXASET FOTOSENSIBLE COLLEAGUE	3036C2012 SSA 2244C2011 SSA	0% 65%	CHINA/POLONIA MÉXICO	166.62	166.62
5	060.068.0002	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX; UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	KIT	1	3M TEGADERM IV. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING ESPONJA DE GASA CON TRAMA OPACA LE ROY GUANTE DE LATEX DESECHABLE ESTERIL Y NO ESTERIL PARA EXPLORACIÓN AMBIDER CHLORAPREP ONE STEP TOPICAL SOLUTION	1258C2013 SSA 1578C2017 SSA 1707C89 SSA 0872C2009 SSA	65/0%	MÉXICO/E.U.A.	66.30	66.30
6	060.066.0001	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICAOOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	KIT	1	3M TEGADERM IV. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING ESPONJA DE GASA CON TRAMA OPACA LE ROY GUANTE DE LATEX DESECHABLE ESTERIL Y NO ESTERIL PARA EXPLORACIÓN AMBIDER CHLORAPREP ONE STEP TOPICAL SOLUTION	1258C2013 SSA 1578C2017 SSA 1707C89 SSA 0872C2009 SSA	65/0%	MÉXICO/E.U.A.	78.99	78.99
7	060.345.0001	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICION PARENTERAL LIBRE DE HP, DE PLASTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	NUTRISET	0333C2007 SSA	65%	MÉXICO	172.10	172.10
8	060.532.0095	EQUIPO DE ADMINISTRACION QUIRURGICO, 60 GOTAS XML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUERLOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCION	EQUIPO	1	EQUIPO BÁSICO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES BAXTER	1559C92 SSA	0%	COSTA RICA	29.40	29.40
9	060.532.0096	EQUIPO DE ADMINISTRACION QUIRURGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCION	EQUIPO	1	GRAVISET EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO	01783C99 SSA	65%	MÉXICO	23.52	23.52
10	060.532.0097	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0 M, 2 SITIOS DE INYECCION, FILTRO ANTIHEMOFILITICO DE 160 MICRAS	EQUIPO	1	EXASET PARA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES SANGUINEOS	1870E2001 SSA	65%	MÉXICO	23.52	23.52
									SUBTOTAL	1,060.31
									I.V.A.	173.09
									TOTAL:	1,254.93

RS 0207 CATETÉRS

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL	MARCA	No. REG SANIT	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL
1	060.040.1152	KIT GUIAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUIAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 "GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTERIL, DOS BANDAS ELASTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	KIT	1	SITE-RITE	0424C2013 SSA	0%	E.U.A.	237.76	237.76

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador 55 5573 7128 20, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CALMECAC O CORPORATIVO O
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413

2	060.166.0551	CATETER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO,DOBLE LUMEN, LOS LUMENES INDEPENDIENTES (18G,18G). VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN. CINTA METRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12 ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5 MM DI, GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46 MM POR 50 CMS DE LONGITUD,UN CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURI DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCION DE 21G X 7CM, UN BISTURI. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATETERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESION MAXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATETER DURANTE LA TASA DE FLUJO MAXIMA INDICADA PARA INYECCION CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESION MAXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MAXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 - 234 PSI). LA PRESION MAXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCION NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8CP.	PIEZA	1	POWER PICC™	0400C2013 SSA	0%	E.U.A.	4,760.48	4,760.48
3	060.166.4220	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO,RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVODE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16 G. LONGITUD: 45-52 MM	PIEZA	1	BD INSYTE™ AUTOGUARD™	0126C94 SSA	0%	E.U.A.	40.35	40.35
4	060.166.4238	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO,RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 28-34 MM.	PIEZA	1	BD INSYTE™ AUTOGUARD™	0126C94 SSA	0%	E.U.A.	32.34	32.34
5	060.166.4253	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIONDE SOLUCION ES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANOO FLUORETILENO-PROPILENO,RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE: CALIBRE: 20 G. LONGITUD: 28- 34 MM.	PIEZA	1	BD INSYTE™ AUTOGUARD™	0126C94 SSA	0%	E.U.A.	32.34	32.34
6	060.166.4279	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	1	BD INSYTE™ AUTOGUARD™	0126C94 SSA	0%	E.U.A.	32.34	32.34
7	060.166.4287	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENOR, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAP0N PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24 G. LONGITUD: 17-24 MM.	PIEZA	1	BD INSYTE™ AUTOGUARD™	0126C94 SSA	0%	E.U.A.	32.34	32.34
8	060.167.6653	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITU,DDE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS CALIBRE 14 G & 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIONDE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	CERTOFIX® CATETÉR VENOSO CENTRAL	462C89 SSA	0%	ALEMANIA	630.07	630.07
9	060.004.2000	VALVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTOR LUER LOCK (ROSCA)PARA VOLUMEN DE 0. 25ML	PIEZA	1	CONECTORES Y PROLONGADORES VYGON	1255C2016 SSA	0%	FRANCIA	49.01	49.01
10	060.066.0003	SOLUCION ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO Y MEDICO, DE ACCION ANTISEPTICA INMEDIATA. ENVASADOEN UN SISTEMA DISPENSADOR BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	ENVASE CON 31 ONZAS	1	BD E-Z SCRUB SOLUCIÓN ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG (GLUCONATO DE CLORHEXIDINA) AL 2%	1172C2006 SSA	0%	E.U.A.	499.52	499.52

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col: Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador (55) 51712820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CALMECAC O CORPORATIVO O
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413

11	060.088.6100	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELICULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIOXIDO DE CARBONO Y VAPOR HUMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO,Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APOSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGIA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELICULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRON ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGENICO, LIBRE DE LATEX, SENSIBLE A LA PRESION Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APOSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACION DEL APOSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIEN DEBE SER HIPOALERGENICO, LIBRE DE LATEX Y SENSIBLE A LA PRESION 8.5 X 7CM	CAJA CON 100 PIEZAS	1	3M™ TEGADERM™ I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	1258C2013 SSA	0%	E.U.A.	2,321.37	2,321.37
12	060.088.0025	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	3M™ TEGADERM™ FILM TRANSPARENT FILM DRESSING FRAME STYLE	1454C2013 SSA	0%	E.U.A.	350.03	350.03
13	060.088.4000	APOSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METALICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y PLATA METALICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYON, CIRCULO DE 1\", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM	PIEZA	1	SILVERLON® MULTI-LAYER DRESSING	1074C2015 SSA	0%	E.U.A.	1,190.13	1,190.13
14	060.088.7000	APOSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE,RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METALICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y PLATA METALICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3. - POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYON, CIRCULO DE 1 \" , ORIFICIO CENTRAL DE 7 MM	PIEZA	1	SILVERLON® MULTI-LAYER DRESSING	1074C2015 SSA	0%	E.U.A.	1,190.13	1,190.13
15	060.166.0023	SISTEMA DE FIJACION PARA CATETER VENOSOCENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATOMICO, ERGONOMICO, HIPOALERGENICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCION DE PIEL	PIEZA	1	FIJADOR DE CATÉTER YAFHO	2038C2016 SSA	0%	CHINA	175.01	175.01
16	060.820.0211	SET DE EXTENSION DE CATETER CON UNA VALVULA DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSION LUER LOCK. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5 ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	PIEZA	1	CONECTORES Y PROLONGADORES VYGON	1255C2016 SSA	0%	FRANCIA	212.82	212.82
17	060.088.0959	APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACION, DOS CINTAS ESTERILES Y UNA ETIQUETADE REGISTRO. MEDIDA 10 X 12CM.	CAJA CON 25 PIEZAS	1	3M TEGADERM CHG	0443C2011 SSA	0%	E.U.A.	6,160.62	6,160.62
	060.166.0455	CATETER PICC,THE UNIVERSAL PICC,DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA METRICA DE 25\", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12 ML, MICRO INTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5 MM DI, GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTADE 0.46 MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATETER PERIFERICODE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCION DE 21G X 7CM, UN BISTURI DE SEGURIDAD, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATETERES QUE PERMITENEL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MAXIMA INDICADA PARA INYECCIONCON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESION MAXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATETER DURANTE LA TASA DE FLUJO MAXIMA INDICADA PARA INYECCION CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESION MAXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221PSI), RANGO DE PRESIONES MAXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 - 247 PSI). LA PRESION MAXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCION NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	1	POWER PICC™	0400C2013 SSA	0%	E.U.A.	4,760.48	4,760.48

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col: Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador (55) 51712820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CALMECAC O CORPORATIVO
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413

19	060.166.0655	CATETER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LUMENES INDEPENDIENTES (17G,19,G,19G) VOLUMEN DE CEBADO 0.7 6/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN,CINTA METRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12 ML, MICRO INTRODUCTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUIA DE NITINOL FLEXIBLECON PUNTA RECTA DE 0.46 MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURI DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCION DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATETERESQUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESION MAXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATETER DURANTE LA TASA DE FLUJO MAXIMA INDICADA PARA INYECCION CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MAXIMAS DE ESTALLIDO	PIEZA	1	POWER PICC™	0400C2013 SSA	0%	E.U.A.	4,760.48	4,760.48
20	060.166.5204	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION.LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE: 14 G. LONGITUD: 45 - 52 MM.	PIEZA	1	BD INSYTE™ AUTOGUARD™	0126C94 SSA	0%	E.U.A.	41.84	41.84
21	060.167.0653	CANULA. PARA PERFUSION AORTICA ANGULADA. CALIBRE: 26 FR. ENVASE CON 5 PIEZAS.	PIEZA	1	CÁNULAS Y CATÉTERES SORIN	0593E2001 SSA	0%	ITALIA	11,259.25	11,259.25
22	060.168.0093	CATETERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52,CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	1147C89 SSA	0%	SINGAPUR/BRASIL	630.07	630.07
23	060.168.0094	CATETERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE24G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	1147C89 SSA	0%	SINGAPUR/BRASIL	630.07	630.07
24	060.345.0098	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE VOLUMENES MEDIDOS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150 ML	EQUIPO	1	BURETA SENSIMEDICAL®	0999C2014 SSA	0%	INDIA	54.60	54.60
25	060.165.2300	CATETER VENOSOCENTRAL DOBLE VIA, 2 FR LONG 300 MM, 24 G, PUR BIO-ESTABLE, TERMOSENSIBLE, CON INTRODUCTOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA METRICA INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOSCON PINZA CLAMP, VIAS IDENTIFICADAS EN COLOR VERDE Y OTRA EN COLOR NARANJA, CON 3 BIOCONECTORES LIBRES DE AGUJA, CON SISTEMA DE FIJACION PARA CATETER AUTOADHERIBLE, HIPOALERGENICO,CON VELCRO INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMETRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM. PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCION SEGURA.	PIEZA	1	CATETÉR PARA ACCESO VASCULAR CENTRAL ESTÉRIL DESECHABLE VYGON	1132C89 SSA	0%	ALEMANIA/FRANCIA	5,212.73	5,212.73
26	060.040.0014	AGUJA INTRAOSEA, INCLUYE: ESTILETE, CANULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS O MEDICAMENTOS,CALIBRE 14 G.	PIEZA	1	AGUJAS PARA INFUSIÓN INTRAOSEA MARCA COOK	1193C2003 SSA	0%	E.U.A.	2,827.83	2,827.83
27	060.040.0016	AGUJA INTRAOSEA, INCLUYE: ESTILETE, CANULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD,PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS O MEDICAMENTOS,CALIBRE18 G.	PIEZA	1	AGUJAS PARA INFUSIÓN INTRAOSEA MARCA COOK	1193C2003 SSA	0%	E.U.A.	2,827.83	2,827.83
28	060.040.SS20	AGUJA INTRAOSEA. INCLUYE: ESTILETE, CANULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD. PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS O MEDICAMENTOS.CALIBRE 15 G.	PIEZA	1	AGUJAS PARA INFUSIÓN INTRAOSEA MARCA COOK	1193C2003 SSA	0%	E.U.A.	2,827.83	2,827.83
29	060.598.0226	LLAVE DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION. ESTERIL, DESECHABLE, DE PLASTICO.	PIEZA	1	MEDI-Q	1911C2017 SSA	65%	MÉXICO	13.95	13.95
30	060.166.1364	PROLONGADOR DE CATETER DE POLIURETANO 3 VIAS, EXTRA FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VIA 1, 2 Y 3; DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM. EXT. 2.50 MM LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIOCONECTOR EN CADA VIA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	1	CONECTOR Y FILTRO ESTERIL DESECHABLE VYGON	1141C89 SSA	0%	FRANCIA	529.54	529.54

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col. Torrello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX. Conmutador (55) 51712820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413
CALMECAC
CORPORATIVO

31	060.166.1264	PROLONGADOR DE CATETER DE POLIURETANO 2 VIAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO.VIA 1 Y 2: DI AM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VIA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	1	CONECTOR Y FILTRO ESTERIL DESECHABLE VYGON	1141C89 SSA	0%	FRANCIA	471.40	471.40
32	060.166.2020	CATETER PARA MONITORIZACION DE ARTERIA RADIAL DE PE, LONG. 8 CM, 20 GA, GUIA RECTA 20 CM, AGUJA 20GA, LONG.3.8 CM.	PIEZA	1	CATETÉR PARA ACCESO VASCULAR CENTRAL ESTÉRIL DESECHABLE VYGON	1132C89 SSA	0%	ALEMANIA/FRANCIA	1,283.45	1,283.45
33	060.740.0026	PROTECTOR CUTANEO NO IRRITANTE, COMPUESTO POR: TERPOLIMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO E ISOOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RAPIDO SECADO Y NO CITOTOXICO QUE FORMA UNA PELICULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTEAL AGUA Y DE LARGA DURACION PRESENTACION: FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML.	CAJA CON 12 FRASCOS	1	CUTIMED® PROTECT SPRAY	3033C2012 SSA	0%	IRLANDA	4,463.38	4,463.38
34	060.859.2701	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTERIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA CON 270 PIEZAS	1	3M™ CUROS™	1500C2017 SSA	0%	E.U.A.	2,487.49	2,487.49
35	060.543.0455	ADHESIVO PARA PIEL, A BASE DE CIANOACRILATO DE N-BUTILO, CADA AMPOLLETA CONTIENE 0.15 ML, CADA 0.15 ML CONTIENE CIANOACRILATO DE N-BUTILO 99.8% D&C VIOLETA #20.008%	CAJA CON 15 AMPOLLETAS	1	ADHESIVO DE FIJACIÓN PARA CATETÉR SECUREPORT IV™	1741C2021 SSA	0%	E.U.A.	8,659.88	8,659.88
36	060.088.0934	APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, NO TEJIDA, MARCO DE APLICACION, DOS CINTAS ESTERILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO.MEDIDAS:7 X8.5 CM. ALMOHADILLA: 2 X 2 CM.	CAJA CON 25 PIEZAS	1	3M TEGADERM CHG	0443C2011 SSA	0%	E.U.A.	6,160.62	6,160.62
37	060.166.0341	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCION DE 21GA X 7CM, 1 GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIAMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURI DE SEGURIDAD,1 CINTA METRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACION LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTANEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPON LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLASTICA Y 2 BANDAS ELASTICAS AZULES.	PIEZA	1	POWER PICC™	0400C2013 SSA	0%	E.U.A.	4,168.23	4,168.23
38	060.166.0352	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES INCLUYE 1 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCION DE 21GA X 7CM, 1 GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIAMETRO X50CM DE LONGITUD, 1 MICRO INTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURI DE SEGURIDAD, 1 CINTA METRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACION LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTANEO, UNA JERINGA DE 1 2ML, 1 TAPON LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLASTICA Y 2 BANDAS ELASTICAS AZULES.	PIEZA	1	POWER PICC™	0400C2013 SSA	0%	E.U.A.	4,168.23	4,168.23

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col: Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador (55) 51712820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CALMECAC O CORPORATIVO O
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413

39	060.166.0353	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCION DE 21GA X 7CM, 1 GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIAMETRO X50CM DE LONGITUD, 1 MICRO INTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURI DE SEGURIDAD, 1 CINTA METRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACION LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTANEO, UNA JERINGADE 12ML, 1 TAPON LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLASTICA Y 2 BANDAS ELASTICAS AZULES.	PIEZA	1	POWER PICC™	0400C2013 SSA	0%	E.U.A.	4,852.90	4,852.90
40	060.166.0363	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES.INCLUYE 1 CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCION DE 21GA X 7CM, 1 GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIAMETRO X 50CM DE LONGITUD,1 MICRO INTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURI DE SEGURIDAD, 1 CINTA METRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACION LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTANEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPON LUER-LOCKTM POR LUMEN,1 CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLASTICA Y 2 BANDAS ELASTICAS AZULES.	PIEZA	1	POWER PICC™	0400C2013 SSA	0%	E.U.A.	5,233.73	5,233.73
41	060.167.1281	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCION A PRESION, DE TECNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 10 CM DE LONGTIUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFERICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DIAS). CON AGUJA DE PUNCION DE 21G, 1 GUIA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	CATETÉR PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	0792C2019 SSA	0%	ALEMANIA	2,940.30	2,940.30
42	060.167.1204	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCION A PRESION, DE TECNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 4 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFERICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DIAS). CON AGUJA DE PUNCION DE 21G, 1 GUIA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	CATETÉR PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	0792C2019 SSA	0%	ALEMANIA	2,940.30	2,940.30
43	060.167.1312	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCION A PRESION, DE TECNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 12 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFERICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DIAS). CON AGUJA DE PUNCION DE 21G, 1 GUIA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	CATETÉR PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	0792C2019 SSA	0%	ALEMANIA	2,940.30	2,940.30
44	060.167.1308	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCION A PRESION, DE TECNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 8 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFERICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DIAS). CON AGUJA DE PUNCION DE 21G,1 GUIA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	CATETÉR PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	0792C2019 SSA	0%	ALEMANIA	2,940.30	2,940.30
45	060.167.6142	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCION A PRESION, DE TECNICA SELDINGER DE POLIURETANODE 4FR, 20 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFERICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DIAS). CON AGUJA DE PUNCION DE 21G, 1 GUIA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	CATETÉR PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	0792C2019 SSA	0%	ALEMANIA	2,940.30	2,940.30

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Col: Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador (55) 51712820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413

46	060.088.5050	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERILY DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELICULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIOXIDO DE CARBONO Y VAPOR HUMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO,Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APOSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGIA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELICULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRON ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGENICO, LIBRE DE LATEX, SENSIBLE A LA PRESION Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APOS ITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACION DEL APOSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIEN DEBE SER HIPOALERGENICO,LIBRE DE LATEX Y SENSIBLE A LA PRESION 8.5 X 11.5CM	CAJA CON 50 PIEZAS	1	3M™ TEGADERM™ I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	1258C2013 SSA	0%	E.U.A.	1,750.32	1,750.32
47	060.088.9100	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELICULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIOXIDO DE CARBONO Y VAPOR HUMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO,Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APOSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGIA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELICULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRON ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGENICO, LIBRE DE LATEX, SENSIBLE A LA PRESION Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APOSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE N TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACION DEL APO SITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE ESTE ADHESIVO TAMBIEN DEBE SER HIPOALERGENICO,LIBRE DE LATEX Y SENSIBLE A LA PRESION 3.8 X 4.5 CM	CAJA CON 100 PIEZAS	1	3M™ TEGADERM™ I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	1258C2013 SSA	0%	E.U.A.	1,546.63	1,546.63
48	060.168.0091	CATETERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	1147C89 SSA	0%	SINGAPUR/BRASIL	630.07	630.07
49	060.168.0092	CATETERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGTIUO 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	1147C89 SSA	0%	SINGAPUR/BRASIL	630.07	630.07
50	060.820.0250	SET CON ADAPTAOOR PARA JERINGA, MINI VOLUMETRICO PARA ADMINISTRACION DE FLUIDOS EN MICRO DOSIS DE VOLUMEN RESIDUAL DE 0.5ML , VOLUMEN DE PURGADO DE 6 ML O MENOS, DE 25 CM DE LARGO.	PIEZA	1	MICROSET	2000C2013 SSA	0	MALTA	134.77	134.77

SUBTOTAL	115,665.83
I.V.A.	18,882.29
TOTAL:	136,896.60

- IMPORTES EXPRESADOS EN NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".
- ESTA PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, EL PORCENTAJE QUE OFERTE EL PARTICIPANTE SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL PRECIO UNITARIO DE LAS SUUPARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA.
CUANDO LOS PRECIOS DE LAS SUBPARTIDAS NO RESULTEN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LOS PRECIOS PROMEDIOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE MERCADO, SE LLEVARÁ A CABO UNA RONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE OFERTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA DICHO CONCEPTO Y OBTENER UN PRECIO CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRA ANTES DE I.V.A. : (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 80/100 M.N.)

MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER
$ 14,300,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	$ 143,000,000.00 00/100 M.N. (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

FIRMA
RFC DEL LICITANTE
HME 020304 BP8

Hi-Tec Medical S. A. de C. V. Puente de Piedra No. 65 Colonia Lomas de Tlalpan, C.P. 14050, México CDMX.
Conmutador 55 51712820, www.hitecmedical.mx

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-413
CORPORATIVO CALMECAC